

de luego aora es suoto conformarse como se confor
ma con el boro y parece del Senor D. Andres de
Luzada

Obis^o Libro por el Sr. Gov. Como por acuerdo para cernir
da conforme con la suplicacion que cada y cada uno de
capitales aprestado, quedando por consecuencia
sin resolver el asunto que los amosado, quando se
den los testimonios que estan perdidos con las ynter
ciones de puestas para que, acudan los señores Cap
itales bien sea ala suplicacion de la conde real de
las ordenes, de alarreal y nueva Junta, excoleccion de
propios y nobres, o la tela Judicial de Justicia
de la Governacion de este libro en que parece como
los boro conformes

Proposicion

El Sr. D. Christoval Navarra dize que para que se
acuerden el hasa de reparacion y suso de barras se
plica a la villa de Sevilla tomar provisiones
haviendo el testimonio y nonovando reparacion
y que echo esto recite a los cavalleros capitulares por
encarga de la villa y de lo contrario proveya
los danos y perjuicios que ocasionen sean de quier
y ruios de quien aia lugar = Teniendo presente la villa
de donde se para el Lunes proximo dia señalado para la
reunio^{on} ordinaria de los señores capitales
en la forma ordinaria para tales efectos de uno
a distancia todo el perjuicio que Obise lugar y el
proveyado por el Senor D. Christoval

Voto